



Ministerio de Hacienda (MH)

Ad Referéndum

CONCURSO DE MÉRITOS

Dirigido a: Público en General habilitados por Ley

1) INFORMACIONES BÁSICAS

Denominación del Puesto: Profesional Júnior en Contabilidad de Jubilaciones y Pensiones

Cantidad de Vacancias: 1 (uno)

Nivel del Puesto: Profesional II

Modalidad de Vinculación: Contratación Temporal

Remuneración:

Monto	Fuente de Financiación	Objeto del Gasto	Otras Remuneraciones
Gs. 4.000.000 (cuatro millones)	10	145	Remuneración Complementaria y Adicional según necesidad y disponibilidad presupuestaria.

Horario de Trabajo: de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.

Ubicación Física del Puesto (Domicilio): Iturbe y Primera Proyectada. Asunción-Paraguay

2) INFORMACIONES GENERALES DEL PUESTO

Descripción de Tareas Específicas:

1. Asistir a su superior inmediato mediante aportes para planificar y las actividades de la unidad.
2. Planificar y programar tareas relacionadas al Área contable de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones.
3. Realizar tareas requeridas referentes a la elaboración de las obligaciones y los registros contables.
4. Controlar el desarrollo y resultado de sus tareas y mantener informado al superior inmediato, controlar las obligaciones y los registros contables.
5. Prestar asistencia y apoyo a su superior para el control de procesos operativos de la unidad.

Otras Informaciones: Contratación Temporal por Unidad de Tiempo. Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal. Renovación sujeto a la Evaluación de Desempeño y PGN.



3) PERFIL REQUERIDO

COMPONENTES	REQUISITOS EXCLUYENTES	REQUISITOS IDEALES
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia Específica: 1 (un) año en tareas relacionadas al puesto en instituciones Públicas o Privadas (EXCLUYENTE)	
	Experiencia General: 2 (dos) años en instituciones públicas y/o privadas. (EXCLUYENTE)	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Profesional universitario egresado de la carrera de Contabilidad (EXCLUYENTE)	
CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS		Eventos de capacitación relacionados al puesto de trabajo.
PRINCIPALES COMPETENCIAS	<p>Competencias Técnicas</p> <ol style="list-style-type: none"> Habilidad para el manejo de herramientas Ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint, correo electrónico, Internet) y otros sistemas. Conocimientos de las normas que rigen al Ministerio de Hacienda, la Administración Financiera del Estado Paraguayo y la función pública. Conocimiento técnico de las tareas a realizar. Manejo de la legislación vigente relacionada con la institución y la función pública: <ul style="list-style-type: none"> *Ley 109/92 y sus modificaciones. *Ley 1626/2000 de la Función Pública y sus modificaciones. *Ley 1535/99. *Plan estratégico del MH. *Código ética y Buen Gobierno. MECIP. Naturaleza de la institución donde prestará servicios (visión, misión, etc.) <p>Competencias Cardinales</p> <ul style="list-style-type: none"> *Compromiso con la calidad del trabajo *Conciencia organizacional *Iniciativa *Integridad *Flexibilidad *Autocontrol *Trabajo en equipo *Responsabilidad 	
OBSERVACIONES	Se excluirá a aquellos postulantes que tengan o se constate Formación Académica inferior o superior a las requeridas como requisitos excluyentes, debido a que los mismos están subcalificados o sobrecalificados respectivamente para el puesto	
POSTULACIÓN:	<p>Declaración Jurada</p> <p>*Se deberá declarar en el CV conforme el perfil de requisitos la cual servirá como suficiente respaldo calificativo para la evaluación documental y curricular. Se realizará exclusivamente on line, mediante el llenado del formulario electrónico que será habilitado por el Ministerio de Hacienda.</p> <p>*La inscripción de los postulantes en el concurso se realizará exclusivamente on line, mediante el llenado del formulario electrónico que será habilitado por el Ministerio de Hacienda. Podrán completar directamente desde el Portal Único del Empleo Público (PUPEP)-Paraguay Concursa www.paraguayconcurso.gov.py, ingresando al proceso de la convocatoria de interés.</p>	
En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.		



4) EVALUACIONES

MATRIZ DE EVALUACIÓN	Puntaje
EVALUACIÓN CURRICULAR	
1- EXPERIENCIA LABORAL	35 puntos
Experiencia Específica	20
Experiencia General	15
<p>Experiencia Específica: Se aplica a la experiencia de los postulantes en funciones o naturalezas de trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el Perfil del Puesto de Trabajo. Se puntuará según la siguiente escala: 1 año 15 puntos, 2 años 20 puntos.</p> <p>Experiencia General: Se aplica a las demás Experiencias no consideradas como específicas. Se puntuará según la siguiente escala: 2 años 9 puntos, 3 años 12 puntos, 4 años 15 puntos.</p> <p>*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere los años solicitados, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. Para situaciones inversas, no aplica.</p> <p>*Para la asignación de los puntos, el postulante deberá declarar las experiencias laborales.</p>	
2- FORMACIÓN ACADÉMICA	15 puntos
Profesional Universitario	15
<p>Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la culminación del nivel de formación académica "finalizado" conforme al requerimiento de la convocatoria.</p>	
3- EVENTOS DE CAPACITACIONES	10 puntos
<p>Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones, de últimos 5 años, tendientes a la optimización del desempeño del puesto a postular. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado.</p> <p>La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:</p> <p>a) Capacitación Técnica: Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que proporcionen habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de 40 horas: 3,5 pts.</p> <p>b) Otras capacitaciones de carácter transversal de 40 hs. cátedras, o más: 3 pts.</p> <p>c) Duración de entre 20 y 39 hs. Cátedras: 2,5 pts.</p> <p>d) Duración de entre 13 y 19 hs. Cátedras: 2 pts.</p> <p>e) Duración de entre 5 y 12 hs. Cátedras: 1,5 pts.</p> <p>f) Duración de entre 2 a 4 hs. Cátedras: 1 pto.</p> <p>g) Duración de 1 hr. Cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 pts.</p> <p>Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar en su Curriculum Vitae las capacitaciones realizadas y certificados obtenidos que indiquen la carga horaria de las mismas.</p>	
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	30 puntos
<p>Evaluación de Conocimientos: 25 puntos.</p> <p>Evaluación de las competencias técnicas solicitadas en el perfil. Se aplicará una evaluación escrita a cargo de profesionales competentes.</p> <p>La bibliografía y demás puntos serán publicados en el Portal Paraguay Concursa en la fecha de la reunión Informativa.</p> <p>Idioma Guaraní: Hasta 5 puntos se puntuará el conocimiento del idioma guaraní. Conforme al Art. 17 de la Ley 425/10 " De Lenguas". Evaluación escrita.</p> <p>El desarrollo de las mismas se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.</p>	
ENTREVISTA	10 puntos
<p>Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil. El desarrollo de la misma se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes</p>	

TOTAL: 100 Puntos

Criterios De Desempate:

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de Experiencia Laboral total declarada.
2. Eventos De Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de carga horaria total declarada.
3. Evaluación de Conocimientos: Quien posea mayor puntaje en el examen.
4. Si persiste la paridad, se verificará la declaración jurada en el ítem de Experiencia Laboral, a favor del postulante con más años de Experiencia Laboral total declarada.
5. Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado



5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Modalidad de Selección: Orden de Méritos

Porcentaje mínimo para aprobar: 60 %

Régimen de aprobación de las evaluaciones: Acumulación de Puntajes - Al concluir

Reunión Informativa: Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento de Concurso. La misma podrá ser ejecutada de manera presencial, con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes o por teleconferencia, cuya invitación será publicada en el Portal Paraguay Concurso en la etapa correspondiente. La participación no es obligatoria.

6) EVALUACIÓN DOCUMENTAL – ADJUDICACIÓN DEL PUESTO.

La persona con mayor puntaje, deberá presentar todas las documentaciones que avalen la declaración realizada en el curriculum vitae en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección. La no presentación de uno de los documentos implicará la descalificación y exclusión automática del concurso, y la utilización de Lista de Elegibles establecidas en el Reglamento General, aprobado por Decreto N° 3857/2015

7) CONTACTO PARA ACLARACIONES:

concursos@hacienda.gov.py

Teléfono: 021 4146420

Dpto. de Selección, Evaluación y Plan de Carrera/ CDTH/ DACHC

Día y horario: de lunes a viernes de 07:00 a 15: 00 hs.